

TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

ORDEN de 23 de MAYO de 2013, BOA, 24/06/2013

Esta y este profesional tendrá que dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

MODULOS PROFESIONALES

0744. Aparatología estética.
0745. Estética hidrotermal.
0746. Depilación avanzada.
0747. Masaje estético.
0748. Drenaje estético y técnicas por presión.
0749. Micropigmentación.
0751. Dermoestética.
0753. Tratamientos estéticos integrales.

0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.
0752. Cosmética aplicada a estética y bienestar.
0754. Proyecto de estética integral y bienestar.
0755. Formación y orientación laboral.
0756. Empresa e iniciativa emprendedora.
0757. Formación en centros de trabajo.
A065 Lengua extranjera profesional: Inglés 1
A066 Lengua extranjera profesional: inglés 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Hidrotermal IMP023_3

- UC1260_3
- UC0061_3
- UC0062_3
- UC0063_3

Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas IMP248_3

- UC0789_3
- UC0063_3
- UC0790_3
- UC0791_3
- UC0792_3

Tratamientos estéticos IMP250_3

- UC0796_3
- UC0063_3
- UC0790_3
- UC0797_3
- UC0798_3

Incompleta: Bronceado, maquillaje y depilación avanzada IMP182_3

- UC0580_3
- UC0581_3
- UC0067_3

Incompleta: Maquillaje integral IMP024_3

- UC0064_2:

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IMPP0308 Hidrotermal

IMPE0110 Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas

IMPE0210 Tratamientos estéticos

MÓDULOS NO ASOCIADOS A
CUALIFICACIONES PROFESIONAL